

Monto

Monto

(Domingo, 23 de Diciembre de 1895)

TREINTA Y TRES

Época II—Año III—Número 338

LA VERDAD

PERIÓDICO SEMANAL, BLANCO NACIONAL, Y DEFENSOR DEL PUEBLO



ESTE PERIÓDICO

Aparece todos los Domingos

POR EL PARTIDO Y POR EL PUEBLO

Administrador:

JOSÉ M. AGUIRREBERRE

Precios de suscripción

Mensual	\$ 0.50
Anual	" 6.00
Número del día . . .	" 0.15
En atrasado	" 0.25

Redacción y Administración

CALLE MANUEL FERRER, ESQUINA PABLO ZARATE, NÚMERO 63.

Se reciben avisos y solicitudes hasta las 4 p. m. del día víspera de salida.

ADVERTENCIA

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

Las personas que publiquen avisos judiciales tendrán derecho al primero y último número.

La correspondencia á nombre del administrador.

LA VERDAD

29 DE DICIEMBRE DE 1895.

POR EL PARTIDO Y POR EL PUEBLO

Los trabajos de reorganización que viene haciendo el partido Nacional después de los años transcurridos sin intervención de ninguna clase en la cosa pública, es una de las tareas más honrosas que se podría imponer.

Los ruidos golpes sufridos en el pasado no son suficientes para apagar el patriotismo que bulla en el pecho de sus afiliados, como acabadamente lo vienen demostrando no con pocos sacrificios.

La empresa es por demás escabrosa, pero si es cierto que el que lucha con fé vence, no cabe duda alguna que esos sacrificios en días no lejanos serán coronados con el divino saludo de la Justicia.

Los puestos todos se encuentran en poder de nuestros adversarios, y si bien es cierto que esto importa decir que la tarea patriótica emprendida es de las más arduas, no será esta por cierto una causa para que se desista de la obra comenzada, digna solamente de corazones varoniles que sabrán vencer con desprecio los obstáculos que encuentren á su paso.

No hay pues tiempo que perder. Como buenos ciudadanos debemos

prepararnos convenientemente para atender al llamado del deber concurriendo á los Registros Cívicos, para mañana ejercer nuestros derechos y defender al mismo tiempo la santa causa del pueblo, esa sagrada causa que después de los escarnios sufridos durante tantos años, solo confiar en nuestras fuerzas puede esperar reparación.

El entusiasmo con que se trabaja hasta en los rincones más apartados de la República no tan solo conforta al ánimo más abatido, sino que hace vislumbrar la risueña esperanza que no demorará mucho en llegar el deseado momento, en que se pueda probar, que no siempre ha de ser tanta la fuerza de la justicia y el derecho.

Rasgos

DE

ADMINISTRACIONES NACIONALES

POR EL

DR. LUIS SANTIAGO ROTARY

(Continuación)

la misma que hace años, todavía, exige este país para su bienestar, que también, refleja el sistema republicano, que permite con la feal práctica del sufragio, la libre renovación de los poderes públicos, que jamás continuarán, ante los principios inmutables del derecho natural, autoritad, y sin mera usurpación de funciones, si no emanan directamente de la soberanía nacional—Es política culta, elevada, reñida por completo con los intereses de raquíticos círculos, que se oponen á la perpetuación en el poder de un hombre ó un partido, que vive en la patria, el bien de todos, y jamás exclusivo pero de casta ó familia, fué la que sustentó en todo el período administrativo, el Gobierno del año 33—Amparado en la ley, la colocó con viril entereza, sobre todas las influencias ajenas al bien público y derramó sus beneficios moralizadores y progresistas, en todos los ámbitos de la República.

washington, Jefferson, Lincoln, los grandes reformadores y apóstoles

de la democracia americana, los más notables estadistas del viejo mundo, todos los que han tratado de construir ó reorganizar el admirable edificio de las instituciones libres, los que han sentido hambre y sed de progreso moral y material para sus pueblos, han luchado como verdaderos atletas del pensamiento en el camino de sus bellas innovaciones ó propuestas, y Orbe en sus democráticas reformas, en sociedad política, que recién empieza á despertar como los demás pueblos de la virgen América, de la somnolencia administrativa del coloniaje, recibía el tributo de las prebendas de época, viendo levantar frente á su gobierno (Constitucional) una oposición que miró con efecto, zozocó y concluyó tanta reforma, que si se encuadraba en la política nacional, es contraria á intereses de otro orden, que el bien público verdadero no los suena.

Pero si el contenido, continúa su marcha, habiendo instituciones ajenas, impuestos impropios, como los de alcabala que afectan el libre desarrollo de las producciones económicas que son parte de la circulación de la riqueza, dificulta la instrucción pública en su país, creando numerosos escándalos, ájenos exámenes, concurriría anualmente, Vigilaba de tal manera las necesidades del Estado, que tenía por hábito y como placer especial de su espíritu asistir á las oficinas públicas para conocer las exigencias de esos servicios y proveer después de estas inspecciones á las indicaciones oportunas que le hacían los Jefes y empleados de esas reparticiones.

El servicio de la institución militar, en la cual figuraba la Comandancia General de Armas, absorbía más de la mitad de las rentas de la Nación. Orbe redujo esos gastos y estableció en ese ramo la reforma que creyó racional de acuerdo con la Asamblea. La comandancia General de campaña, era un puesto innecesario, en el sistema de economías trazado por el Gobierno y contrario por cierto al espíritu de nuestra carta fundamental y el P. E. tenía por acto de justicia que suprimirla, y con mano férrea firmó ese decreto que ahorrra al Estado respetables sumas. El General Rivera, á quien la Asamblea objetó sus orientas y las mando rendir de nuevo, dió por respuesta á los poderes públicos, la alzada en son de guerra y anunció la revolución, no con-

tra el Presidente según lo declaraba el mismo Rivera en documento público, sino al Ministerio;—en Junio del año 36, fué derrotado en «Carpintería» y vencido huyó al Brasil de donde regresó al año siguiente con elementos que á pesar de «Yventaja» y el «Palmar» eran importantes para vencer definitivamente al Gobierno Constitucional que librado á sus exclusivas fuerzas, hubiera concluido con la Revolución, si la intervención Europea, presidida por Leblanc, no patrocinó la causa de Rivera. Leblanc, había pretendido la alianza con Orbe. Este presidente no quisó infringir las leyes de derecho internacional, declarándose enemigo de la República Argentina, que agravio ninguno nos había inferido y el desairado almirante de ultramar proveyó la catástrofe, despidiendo por la recta conducta de Orbe, que no aceptó el triunfo de su causa, al vil precio de la violación de la neutralidad, en cuyo principio, cumplido, desensan la armonía, estabilidad, y concierto de las Naciones civilizadas; y el Gobierno progresista del año 38, cayó envuelto, Srs. por la intervención Monárquica, pero envuelto como Artigas, en la bandera de su patria y en el puro estandarte que simboliza la causa Americana. La Francia condenó más tarde esa intervención. Tanta su Gobierno, como su Jefe preclaros políticos.

Pacheco y Orbe, adversario de Orbe decía: «Como particular, Orbe es un hombre honrado; como administrador, fué más económico que Rivera y nadie puede reprocharle de haber aumentado el déficit del tesoro público.»

Continúa.

ENTRE CURIALES

Hemos observado no con poco disgusto, que varias personas de las que entre nosotros ejercen la profesión de procurador, en más de un caso que conocemos, hacen malos juegos á sus colegas, valiéndose para ello de medios reprobados.

Merecen pública censura.

No citamos nombres, ni nos proponemos por hoy más que apuntar la falta, que esperamos se enmendará. Si reincidieran, entonces nos tendrán aquí en las columnas de LA VERDAD por gracia de su director aplicándoles la pena que

á nuestro juicio corresponde.

Y a propósito de esto, atregermos dos palabras más, sobre cosas que atañen al mismo gremio.

Se ha establecido una competencia en la liquidación de testamentos que, de seguir así, llegará á equipararse con el gremio de *calamidades*.

Merece esto remedio.

Bien está que no se sacrifique a nadie y que se tenga en cuenta al tomar un trabajo, la situación de cada uno por que atraviesa el país, pero de esto á que se trabaje por puro lujo, sin remuneración alguna, hay gran distancia.

Se dice, el procurador A. no hace este trabajo por lo ínfimo que es el sueldo, y el procurador B. es más pues bien señor, yo sé lo hago por diez ó veinte pesos menos, aunque *nada voy á ganar*.

Si desgraciada mente el interesado que ya se está aviesando, vuelve á ver al primer procurador y le espresan su nueva oferta, este conculca por retaguardia, aunque en realidad en esta verga á trabajar devalde.

¿Porque esa competencia que á todos perjudica?

No lo sabemos.

Sabemos sí, que esa mal, que á tantos afecta, puede y debe ser sustituido por un acuerdo general entre procuradores y apoderados, estipulándose así esa competencia, que á todos los del gremio perjudica.

¿Pensaran como nosotros los demás curiales?

Ya lo veremos.

UN CURIAL.

Treinta y Tres, Enero de 1896.

Chéz Areco

En la noche del martes se efectuó la tertulia que el Dr. Ricardo J. Areco y su distinguida esposa ofrecieron á sus relaciones y en la que asistió la vez al Sr. Don José María Frioni y su interinante Sra. Sra. y al caballero Juan S. S. que desde los primeros días de Noviembre son nuestros huéspedes.

La fiesta no defraudó por cierto, las esperanzas que se habían concebido de que semejante congreso á la del Curia y a propósito en que los esposos Areco demostraron á nuestra cultura social, todo el dote y la galantería que los distinguen.

La fiesta del martes ha resultado espléndida; pocas veces se ofreció en 33 reuniones tan brillantes; no cabe duda que el Dr. Areco y su esposa han sabido granjearse las simpatías generales de esta

PINTOR Y DECORADOR